



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Boyacá

Correo: scrcsdjboy@cndj.gov.co

EDICTO No. 024

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

DE BOYACÁ

HACE SABER QUE:

Que dentro del proceso disciplinario radicado bajo el número 150012502000 **2023 00826-00 F**, por compulsas de copias realizada por el JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO DE MONIQUEIRÁ, en contra de **GLORIA CECILIA PALACIOS GUASTAR**, en calidad de **FISCAL 32 SECCIONAL DE MONIQUEIRÁ** para la época de los hechos, conoce el Magistrado DAVID FELIPE CASTILLO CÁRDENAS, se dispuso mediante auto de fecha VEINTE (20) de MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025) la **INDAGACIÓN PREVIA**.

Para notificar legalmente la anterior providencia a la señora **GLORIA CECILIA PALACIOS GUASTAR**, en su calidad de **FISCAL 32 SECCIONAL DE MONIQUEIRÁ**, se fija el presente edicto en lugar visible de la Secretaría, por término legal de **tres días**¹ conforme lo prevé en el artículo 127 de la ley 1952 de 2019, hoy **DIECIOCHO (18) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025)**, a las ocho de la mañana (8:00 a.m.).

Este edicto permanecerá fijado² hasta el día **VEINTE (20) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025)**, a las cinco de la tarde (5:00 p.m.)³

MARILUZ BARAJAS CÁCERES
SECRETARIA

Elaboró: Laura Carolina Gómez Giraldo
Citadora

¹ Conforme lo prevé la Ley 1952 de 2019 modificado por la ley 2094 de 2021 artículo 127.

² Se fijará en la página web y se desfijará en esa fecha de la cartelera de la Secretaría de la Corporación

³ Con la creación del expediente digital se firma el edicto al momento de ser cargada la actuación en el proceso.

Firmado Por:
Mariluz Barajas Caceres
Secretaria
Comisión Seccional
De Disciplina Judicial
Tunja - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2e7fd5459da622b8daabea6508e997ff5bbeafe582ca048ce1b62fe0dc4ad649**

Documento generado en 17/06/2025 10:31:48 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Boyacá

Correo: scrcsdjboy@cndj.gov.co

EDICTO No. 025

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

DE BOYACÁ

HACE SABER QUE:

Que dentro del proceso disciplinario radicado bajo el número 150012502000 **2022 00650-00 E**, por compulsas de copias realizada por la SALA PENAL – TRIBUNAL SUPERIOR DE TUNJA, en contra de **DAVID JULIÁN WALTEROS REYES y YENY AMPARO ACUÑA ESTUPIÑAN**, en calidad de **JEFE OFICINA REPARTO DE TUNJA** para la época de los hechos, conoce el Magistrado DAVID FELIPE CASTILLO CÁRDENAS, se dispuso mediante auto de fecha VEINTITRES (23) de MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025) la **INDAGACIÓN PREVIA**.

Para notificar legalmente la anterior providencia a los señores **DAVID JULIÁN WALTEROS REYES y YENY AMPARO ACUÑA ESTUPIÑAN**, en su calidad de **JEFE OFICINA REPARTO DE TUNJA**, se fija el presente edicto en lugar visible de la Secretaría, por término legal de **tres días**¹ conforme lo prevé en el artículo 127 de la ley 1952 de 2019, hoy **DIECIOCHO (18) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025)**, a las ocho de la mañana (8:00 a.m.).

Este edicto permanecerá fijado² hasta el día **VEINTE (20) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025)**, a las cinco de la tarde (5:00 p.m.)³

MARILUZ BARAJAS CÁCERES
SECRETARIA

Elaboró: Laura Carolina Gómez Giraldo
Citadora

¹ Conforme lo prevé la Ley 1952 de 2019 modificado por la ley 2094 de 2021 artículo 127.

² Se fijará en la página web y se desfijará en esa fecha de la cartelera de la Secretaría de la Corporación

³ Con la creación del expediente digital se firma el edicto al momento de ser cargada la actuación en el proceso.

Firmado Por:
Mariluz Barajas Caceres
Secretaria
Comisión Seccional
De Disciplina Judicial
Tunja - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2a3ca7cda04dfcf85aaeda817999463f0bd8faf6e5b0032326bd64c4b0aae0f1**

Documento generado en 17/06/2025 10:31:48 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>